



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

3172

Aprobación inicial de la modificación de plantilla del Organismo Autónomo del Castell de Capdepera, mediante la creación de una plaza de personal laboral

Expediente número 6525/2023

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, la creación de una plaza de personal laboral, categoría E, con un nivel de CD 12.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos enumerados en el apartado número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. El plazo de exposición para reclamaciones será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación será el registro general del Ayuntamiento de Capdepera.
3. Órgano ante el que se reclama, el Pleno del Ayuntamiento de Capdepera.

Si en el plazo de exposición no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

(Firmado electrónicamente: 28 de marzo de 2024)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume